

Acta/01/2024

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado 222, da inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mariana de Jesús Roque Belmán	Presidenta
Mayra Edith Arellano Aboytes	Consejera Electoral Propietaria
Ana Georgina Aguirre Jiménez	Consejera Electoral Propietaria
Ernesto García Aboytes	Secretario de Consejo
J. Jesús López Rodríguez	Representante Propietario del aspirante a candidato independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe del secretario sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, el secretario lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés*; en virtud de que este documento se remitió junto con la convocatoria, el secretario del Consejo solicita se le exima de su lectura. ---

Acta/01/2024

La consejera presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo Municipal Electoral la petición del secretario, lo cual es aprobado por unanimidad de votos a las doce horas cinco minutos. -----

Debido a que no hubo intervenciones, se instruye al secretario a someter a votación el acta de mérito y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con seis minutos. -----

En tal virtud, la presidenta, instruye remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de esta sesión. -----

Siendo las doce horas con seis minutos, el secretario del consejo hace constar que se integran a esta sesión ordinaria los CC. Gerardo Lauro Cañada Ramírez y Dulce María García Cristóbal, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática y representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta que se ha recibido la siguiente correspondencia: -----

Con oficio número CPPP/022/2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el doce de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica el aspirante a candidato independiente a la presidencia de este municipio la designación del ciudadano J. Jesús López Rodríguez como representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral. -----

Con oficio número CPPP/028/2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el doce de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General la modificación de los datos del representante suplente ante este Consejo Municipal Electoral. -----

Con oficio número CPPP/091/2024, de fecha trece de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el trece de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General la designación de los ciudadanos Víctor Manuel García Flores y Víctor Manuel García Cervantes, como representantes propietario y suplente, respectivamente,




Acta/01/2024

ante este Consejo Municipal Electoral. -----

Con oficio número CPPP/103/2024, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica el aspirante a candidato independiente a la presidencia de este municipio la modificación de datos de la representación propietaria ante el Consejo Municipal Electoral. -----

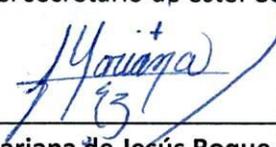
Con oficio número CPPP/118/2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el doce de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica el representante propietario de MORENA ante el Consejo General la modificación de datos de la representante suplente ante este Consejo Municipal Electoral. -----

Debido a que se encuentran, por primera vez, atendiendo esta sesión las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral y del aspirante a candidato independiente, siendo el ciudadano Gerardo Lauro Cañada Ramírez representante suplente del partido de la revolución democrática y el ciudadano J. Jesús López Rodríguez. -----

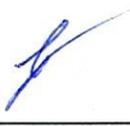
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a los *Asuntos generales*, el secretario del consejo da cuenta que no se agendó asunto general y se declara desierto este punto. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas procede a su clausura a las doce horas con doce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados, la segunda solo por el reverso; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas y el secretario de este. CONSTE.


Mariana de Jesús Roque Belmán
Presidenta del Consejo




Ernesto García Aboytes
Secretario del Consejo